



Presentación

1. Durante los últimos años felizmente en Uruguay hemos avanzado en la aprobación de **nuevas leyes que consagran derechos**: matrimonio igualitario, despenalización del aborto, ley de cuotas, discriminación positiva para afrodescendientes en la administración pública, anulación de la caducidad entre muchas otras, incluso la ley de regulación de la marihuana tiene un aspecto de derechos y obligaciones. Por supuesto que los avances legales son solo una dimensión de los cambios que deben verificarse en el cotidiano.
2. Desde una perspectiva integral de Derechos Humanos tenemos un desafío mayor, la NAP invita a pensar juntos la estrategia nacional de derechos humanos, **aspecto central de una potente y nueva Agenda Progresista**. Para ello **invitamos a compartir las preguntas**, las propuestas, las respuestas, el para qué, el cómo, la viabilidad y la gestión que nos aseguran que no nos vamos quedar en el terreno de la retórica.
3. Por eso le hemos pedido a nuestro amigo **Javier Miranda** que nos ayude a coordinar, organizar y pensar un gran eje programático de los derechos humanos concebido como fundamental en toda la estrategia nacional de **Desarrollo**¹. Hemos pedido también a nuestros amigos **Lilián Celiberti y Diego Sempol** que hoy nos aporten sus reflexiones y sus propuestas para ayudarnos a pensar la agenda de derechos humanos del país que viene.
4. La NAP invita a pensar con una **mirada ciudadana** la cuestión de los derechos humanos en el Uruguay y todas las políticas públicas. Nadie tiene el monopolio tampoco de una mirada ciudadana. Pero el esfuerzo debe hacerse y debemos trascender el pensar las políticas públicas a la luz del interés de la empresa, el sindicato, de coaliciones de funcionarios públicos, jubilados o beneficiarios de políticas, docentes, las propias organizaciones no gubernamentales o las tecnocracias. Todas esas voces son necesarias, pero queremos **colocar a la ciudadanía en el centro de todas las políticas públicas**. No tenemos el monopolio de la ciudadanía pero invitamos a pensar desde la perspectiva de la ciudadanía.

¹ Desarrollo y Derechos Humanos. Para el Premio Nobel economista Amartya Sen el **enfoque de las capacidades** surge en el contexto del desarrollo humano. Defiende que el desarrollo no termina en el aumento de la producción económica nacional, y que por eso su estimación mediante la renta disponible es insuficiente. El desarrollo tiene que ver, más bien, **con las cosas que las personas pueden realmente hacer o ser** (los llamados funcionamientos), y así **con las capacidades de que disponen, entendidas como las oportunidades para elegir y llevar una u otra clase de vida**. Es éste el sentido en que una sociedad desarrollada es una sociedad más libre, y en el que el **desarrollo es el camino hacia una libertad mayor**

5. **Los Derechos Humanos refieren siempre a las personas, a las capacidades y oportunidades de los seres humanos reales que somos. Ese es el cometido real – a menudo implícito, a menudo olvidado – de toda política pública.**

El crecimiento económico, la estabilidad, el control de la inflación, la mejora de nuestra capacidad adquisitiva son fundamentales pero siempre son medios, lo que importa es lo que somos los seres humanos en nuestras capacidades, lo que no debemos olvidar es el para qué de las políticas.

Esta **doble relevancia** de:

- La pregunta por la mejora de los seres humanos, por **las personas** y, al decir de Amartya Sen, **el desarrollo de sus capacidades**
- La pregunta del **para qué** de las políticas públicas.

Es justamente la dimensión de los **derechos humanos común absolutamente a todas las políticas públicas.**

6. Dentro de una **perspectiva integral de Derechos Humanos** que incluye la relevancia de **los DESC, Derechos Económicos, Sociales y Culturales** los Enfoques de Derechos implican:

- La importancia de la noción de **Obligatoriedad**: construir las condiciones concretas para el ejercicio real y obligatorio de los derechos consagrados.
- La importancia de la noción de **Sujeto de Derecho**: no se trata solamente de metas y objetivos de una política pública (por ejemplo reducir el nivel de pobreza, eliminar la indigencia) o de instrumentos de una política (por ejemplo transferencias monetarias o programas educativos), se trata de que las personas debemos convertirnos en verdaderos sujetos de derecho responsables de nuestras obligaciones, se trata de que la superación de la pobreza sólo se consigue cuando somos actores y autores de nuestras vidas y no meramente beneficiarios pasivos o ciudadanos pasivos.

El enfoque de derechos es inseparable de políticas públicas que deben promover una **ciudadanía activa** y no hay ciudadanía activa sin participación, sin información y reflexión sobre la información, sin valores.

7. Finalmente y muy brevemente compartimos dos inquietudes

A. Es evidente que la política exterior de Uruguay debe centrarse en nuestro interés nacional concebido pragmáticamente como interés comercial y como interés en la atracción de inversión externa directa productiva de calidad. Pero también existe una dimensión del posicionamiento de Uruguay, una dimensión de Marca País que es la asociación con **determinados valores** y nosotros pensamos que sería óptimo asociar la **marca país Uruguay a los Derechos Humanos y la Paz** generando imagen en esa dirección. Esto no supone convertir a nuestra política exterior en una política exclusivamente principista sino incluir la dimensión valorativa en el posicionamiento de Uruguay en América Latina y en la globalización. Por supuesto, este desafío es muy exigente, primero que nada dentro del país y primero que nada considerando situaciones aberrantes de violación de derechos humanos a pesar de los grandes esfuerzos que estamos realizando todas y todos los uruguayos y nuestros gobiernos. Pero asumir plenamente la meta de convertirnos efectivamente en un país modelo en materia de derechos humanos es un instrumento para mejorar todos los días y comparar lo existente con lo que falta, lo real con nuestros deseos.

B. El segundo asunto refiere a la cuestión de **los derechos humanos y las migraciones o la inmigración** porque Uruguay es un país envejecido, la sociedad más envejecida de América Latina con una población activa equiparada a la población dependiente que tiene un serio desafío de sostenibilidad.

Uno de los caminos inexorables para el sostenimiento de la población adulta mayor es la multiplicación de la productividad de las y los activos.

Otro camino que hace unos años era impensable en el Uruguay de la emigración es la incorporación al país de una población joven y de amplia diversidad cultural. Es un desafío fundamental de derechos humanos porque son las poblaciones que migran de un país a otro las que se encuentran más desprotegidas o son más vulnerables a fenómenos como la trata de blancas – una de las grandes causas de acumulación actual de capital ilegal. La desprotección de ciudadanía siempre ha sido la base del totalitarismo y esta vulnerabilidad es mayor

En este sentido también podemos aprender de programas como el argentino Patria Grande que promueven una ciudadanía abierta y han permitido integrar a la Argentina aportes migratorios de extraordinaria riqueza cultural. En Uruguay estamos avanzando hacia un acceso mucho más abierto a la ciudadanía pero aún resta mucho por cambiar, empezando por procedimientos burocráticos kafkianos e infernales.

Eduardo de León